



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Héctor Dulcey León
Demandado	Hortencia González García
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00616 00
Asunto	Acepta revocatoria de poder
Fecha de la providencia	Nueve (9) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Aceptar la revocatoria que al poder le fue otorgado por el demandante Héctor Dulcey León, al abogado Luis Francisco Montes Becerra.

A costa de la parte interesada, se ordena la expedición de copias simples de las piezas procesales requeridas.

NOTÍFQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 118 Del

10 OCT 2019

Secretaría